

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ". -----

En la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, siendo las **11:00 HORAS** del día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, se reunieron: la **M.I.A ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría, asistida por la **M.A. ALBA J. MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de Administración y Finanzas y, en presencia del **ING. JUAN ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Jefe del Departamento de Servicios Escolares y Titular del Área Requirente, a fin de llevar a cabo el **FALLO** del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. **IA-UTXJ-003-2022**, para la adquisición del "**SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". -----

Considerando: -----

PRIMERO. - Que el día **NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, se invitó a las personas físicas denominadas: **C.P. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ**, **C.P. LUIS DÍAZ MENDOZA** y **C.P. EVA LETICIA CORTES ROSETE** a participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-UTXJ-003-2022** y; -

SEGUNDO. - Que el día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron remitidas, habiéndose admitido **DOS (02) PROPUESTAS**, las correspondientes a: **C.P. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ ROJAS** y **C.P. EVA LETICIA CORTES ROSETE**, por haberse presentado en tiempo y forma; sin embargo, la persona física **C.P. LUIS DÍAZ MENDOZA** no remitió propuesta alguna, razón por lo que se determinó su descalificación del procedimiento y, en dicho acto, la : la **M.I.A ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría, remitió la documentación presentada por los invitados para realizar el análisis legal, técnico y económico a las áreas correspondientes, siendo, para este caso: el Despacho de Rectoría, el Departamento de Servicios Escolares en su carácter de Área Requirente y, la Dirección de Administración y Finanzas. -----

Por lo que se continúa con el análisis y evaluación de la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, cediendo el uso de la voz a los representantes de las áreas involucradas a efecto de escuchar sus valoraciones. -----

1. Para el análisis de los requisitos legales, la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría manifiesta que las personas físicas **C.P. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ ROJAS** y **C.P. EVA LETICIA CORTES ROSETE**, cumplieron con



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

la totalidad de los requisitos legales, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria del procedimiento. -----

2. Para el análisis de los requisitos técnicos, el **ING. JUAN ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Jefe del Departamento de Servicios Escolares, argumenta que la persona física **C.P. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ ROJAS** cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados, sin embargo, la **C.P. EVA LETICIA CORTES ROSETE** no cumple con los mismos, en virtud de que únicamente se compromete a presentar un solo Dictamen al finalizar el proceso de auditoría y no de manera en contraposición con el C.P. Ramírez, quien se responsabiliza de la emisión de informes cuatrimestrales de auditoría. -----
3. Para el análisis de los requisitos económicos, la **M.A. ALBA J. MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de Administración y Finanzas, expone que ambas propuestas se ajustan a los techos presupuestales asignados a la Institución para la adquisición de mérito, sin embargo, la persona física **C.P. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ ROJAS**, oferta un precio de contratación más bajo. -----

De lo anteriormente mencionado, se obtuvo, el siguiente resultado: -----

EMISIÓN DEL FALLO			
PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ			
* Precios ya incluyen I.V.A.			
C.P. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ ROJAS		C.P. EVA LETICIA CORTES ROSETE	
\$70,000.00	✓	\$81,200.00	✓
Legal	✓	Legal	✓
Técnico	✓	Técnico	x
Conclusión:		Conclusión:	
Cumple con los requisitos Técnicos y legales, y su propuesta económica es la más baja		Cumple con los requisitos legales y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal determinado para este procedimiento, sin embargo, no cumple con los requisitos técnicos solicitados.	

Señalando que las determinaciones a que se hace referencia, constan por escrito y se encuentran signadas por el Titular del área que las emite, a efecto de dotar de certeza jurídica al procedimiento. -----

ESTA HOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Acto continuo y después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas por los invitados para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-UTXJ-003-2022, para la adquisición del "**SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**", se colegiado emite el siguiente: -----

FALLO: Derivado del análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber presentado una propuesta económica conveniente, la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, declara ganador a: -----

PERSONA	PARTIDA	JUSTIFICACIÓN
C.P. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ ROJAS	SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA CITADA Y HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA ECONÓMICA CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el **INVITADO GANADOR** deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los **CINCO (05) DÍAS NATURALES** siguientes, contados a partir de la emisión del presente y, todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----

No habiendo comentarios que agregar, siendo las **12:00 HORAS**, del día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTÍDOS (2022)**, se da por clausurada esta Sesión, ordenándose la publicación de la presente en la página web oficial de la Universidad



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Tecnológica de Xicotepec de Juárez a manera de notificación para los invitados participantes y para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. -----



M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA



M.A. ALBA J. MALDONADO ESCAMILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ING. JUAN ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES